

Orden del día de la Sesión 57.

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio OF-DPL-1832-1836-1837 y 1840-LXI-18 suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite los acuerdos legislativos números **1832-LXI-18, 1836-LXI-18, 1837-LXI-18 y 1840-LXI-18.**

Acuerdo AL-1832-LXI-18 SEGUNDO: Gírense oficios a los 125 ayuntamientos del Estado para que en medida de sus necesidades y en alcance de sus presupuestos se creen centros de día para adultos mayores establecidas en la fracción XVIII del artículo 38 de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

Acuerdo AL-1836-LXI-18 UNICO: Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco con el objeto de exhortarlos para que, en base a lo dispuesto por la fracción X del Artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, en caso de no haberse realizado, estimulen la integración de los Consejos Municipales para el Fomento de la Cultura, con la participación de la comunidad cultural y los sectores social, privado y público.

Acuerdo AL-1837-LXI-18 UNICO: A) Con fundamento en los artículos 6, fracción IV, 7, 12 fracción III, 13 fracción IX, 15 y 27 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios realicen o actualicen el inventario de los inmuebles declarados como Patrimonio Cultural del Estado y sus Municipios;

B) Con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, elaboren los dictámenes correspondientes, hagan el proceso administrativo marcado por la norma y ejecuten las acciones conducentes sobre los inmuebles que representen un riesgo inminente para las personas o fincas aledañas; y

C) Se coordine con los particulares o instituciones públicas para diseñar, dentro de su capacidad presupuestal, acciones eficientes de conservación, restauración y en su caso demolición de las fincas declaradas como bienes inmuebles inventariados como patrimonio cultural del Estado.

Acuerdo AL-1840-LXI-18 PRIMERO: Extiéndase y comuníquese atenta invitación a los Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado, para de considerarlo conveniente, obtengan para sus Municipios **LA DENOMINACION DE PARAJES DE IDENTIDAD JALISCIENSE**, en los términos del presente acuerdo.

5. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez** solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer modificación del punto 6 del acta 54 y poder realizar adecuaciones en las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2018.
6. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez**, solicita al pleno del Ayuntamiento, en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal de Regularización sea emitida la Declaratoria Formal de Regularización de los Fraccionamientos siguientes:
 - a. El Ranchito (Expediente COMUR YAH/001/ER/17)
 - b. El Ranchito II (Expediente COMUR YAH/001/ERII/17)
 - c. La Ganadera (Expediente COMUR YAH/005/LG/17)Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Regidor J Carmen López Plascencia, Secretario General y Director de Catastro Municipal, quienes en conjunto forman parte de la Comisión Municipal de Regularización, para efecto de que suscriban el convenio para la incorporación de la infraestructura básica existente, fijación de los créditos fiscales y áreas de cesión para destino faltante de los fraccionamientos descritos con anterioridad.
7. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez**, da cuenta del oficio presentado por parte del Abogado Enrique Ramos Partida, Director General de Seguridad Publica, Transito y Movilidad, mediante el cual informa la situación que actualmente guarda la Cárcel Municipal de Yahualica de González Gallo, Jalisco.
8. **La Regidora Martha Leticia Limón González**, quien preside la comisión edilicia de Mercados y Tianguis, solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso del local comercial marcado con el número 34 al interior del Mercado Municipal de Yahualica, Jalisco.
9. **El Presidente Municipal Edgar Iván Gutiérrez Ramírez**, solicita al pleno del Ayuntamiento su autorización a efecto de que se autorice al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban convenio con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas a efecto de que el Gobierno Municipal incluya dentro de los requisitos de inscripción municipal o expedición de licencias de funcionamiento, la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

